

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN GIL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

San Gil, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: JOSÉ DOLORES CABALLERO
SIERRA
RAD: 68-755-3113-002-2018-00024-01**

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia, en providencia del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)¹, visible la carpeta de la Alta Corporación mediante la cual declara DESIERTO el recurso en vista que el recurrente no presentó demanda de Casación.

Una vez en firme el presente proveído, devuélvase al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,



JAVIER GONZÁLEZ SERRANO

¹ radicado AL205-2024 No. 100456,